

y no satisfecho Berenguer con exigir luégo confirmación de lo mismo, instaba en 1079 que la partición se pusiese por obra, y que si el gobierno no pudiese partirse, al menos el honor de morar en el palacio condal les cupiese por igual á entrambos, al uno desde ocho días antes de Pentecostés hasta ocho antes de navidad y al otro el restante medio año, y entretanto cada cual esperase su turno en las casas de Bernardo Ramón y retuviese como en garantía el castillo del puerto. El mayor se avino á la voluntad de su hermano; pero no todas las dificultades debieron de quedar resueltas. Menester fué que el año siguiente celebrasen otro tratado, que apellidaron *definición y pacificación* cual á dos partes enemigas conviniera; tratado el más triste y escandaloso, por el cual el uno prometió al otro *definir y pacificar* todas las *querellas, rencores y malquerencias* que tenía por parte de él y de los suyos (1). Hablóse en él de la división de Carcasona y Redés y de las naves que existían y se fabricaban en Barcelona; y si bien el pesar que se siente á su lectura comienza á suavizarse con aquella cláusula en que aseguran entrar unidos en campaña por mar y por tierra el verano siguiente, sin duda contra los árabes y quizás de concierto con su aliado el emir de Sevilla, sube luégo de punto al hallar á pocas líneas que Ramón Berenguer entrega al menor en rehenes diez de sus mejores prohombres. Triste, desconsolador el estudio de la historia sin la fe, única que basta á estimar los hechos y á refrenar los arranques de desprecio, que contra los hombres se levantan en el corazón de quien lee sus iniquidades perpetuas; única que enseñándonos la cadena que une los tiempos y los sucesos, nos conduce á las leyes inmutables de la Providencia y trueca aquellos asomos de desprecio en sentimiento de caridad, de compasión profunda. El corazón herido se estremece y llora; las ilusiones de la vida se deshojan y desaparecen arrebatadas por el viento del desengaño; mas la venda se cae de los ojos, el ánima

(1) BOFARULL: *Condes Vindicados*, Tomo II, página 114.

sube á cernerse sobre la miserable esfera de lo terrestre y á dominarlo desde otra esfera más pura, y la fe en la eternidad, en nuestro verdadero destino, en las leyes del deber, cada día esclarece más viva nuestro sér y las épocas distintas que atraviesa la humanidad en su senda dolorosa.

Al fin la ambición precipitó al menor de los hermanos en el crimen, del cual no eran más que grados ingeniosos cuántas seguridades y contratos había exigido hasta entonces: la mansedumbre del mayor parece que no sirvió sino de atizar su llama, como suele acontecer en los hombres injustos, que si les otorgan contra su esperanza y deseo las condiciones que reputaron y propusieron cual imposibles, quitado así todo pretexto de delinquir, se arrancan frenéticos la máscara y muestran la verdadera intención que abrigaron desde el principio. El día 6 de Diciembre de 1081, Ramón Berenguer *cap d'estopes* fué asesinado por gentes de su hermano en un bosque situado entre San Celoni y Hostalrich (a); cuando aún no era pasado un mes desde que su esposa Mahalta, la hija del valiente capitán normando Roberto Guiscardo, le había dado un sucesor. Cundió la fama del hecho por todas las comarcas catalanas; y si las circunstancias conservadas por la tradición y consignadas en las crónicas no son ciertas, al menos el vuelo del azor en pos del cadáver de su amo, la irresistible y misteriosa fuerza que obligó al chantre de Gerona á entonar la pregunta de Dios á Caín bastan para explicarnos cuán profunda fué la sensación, cuánto el duelo público.

Sola con el pequeño hijo del conde asesinado, Mahalta recibió esa noticia en Rodez; esa dichosa casualidad, alejándola del cuñado, la guarecía contra los ímpetus de su ambición, que ya rota la principal valla, debía de estar cebada para cualesquiera crímenes. Del afecto que después mostraron los habitantes de

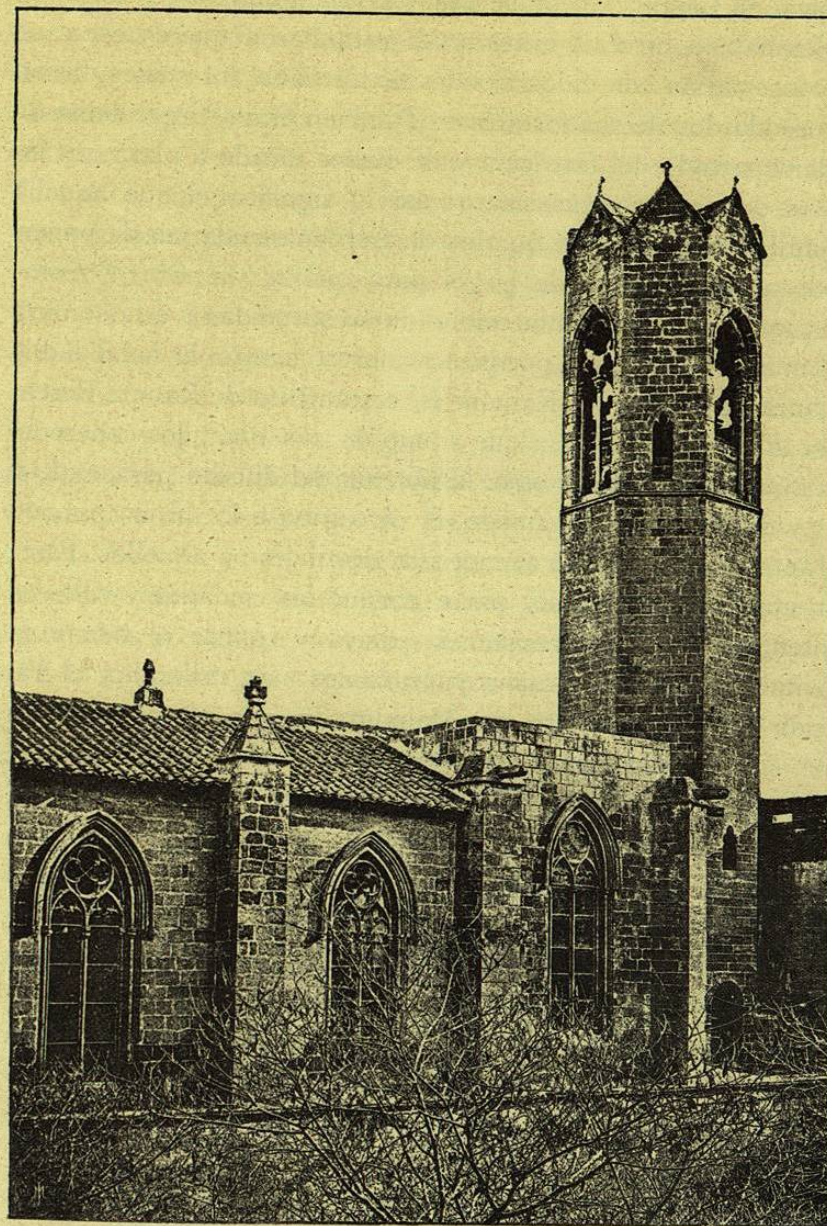
(a) En esta comarca existe un pequeño lago que aún conserva el nombre de *Gorch del Comte* ó de *Perxa-Astor*, cuyos nombres aluden, según la tradición, á tan trágico suceso.



aquellas regiones transpirenáticas á ella y á su hijo, es lícito deducir que á ellos se debió la seguridad de entrambos; mas nadie salía á tomar sobre sus hombros la defensa del huérfano, y si le acompañaban los pueblos con su amor y piedad, nadie arrosaba la ira del fratricida. Por esto la estrechez de la viuda creció á tal punto, que á 21 de Enero de 1082 fué necesitada á pedir prestados mil mancusos de oro á Guillelmo Senescal y Asberto Raimundo, no como socorro gratuito que pudiese poner en contingencia á estos dos hermanos Moncadas, sino por vía de contrato y dando prendas. Ese disfraz no podía cuadrar con la lealtad de aquellos barones, y pronto otros más osados abrieron á todos el camino.

Rompió primero el silencio Ramón Folch vizconde de Cardona, casa fundada por Wifredo, siempre fiel á la sangre de Wifredo, brazo después de los reyes de Aragón y escudo de la antigua Cataluña; y no contento con haber salido solo á llamarse perseguidor de los asesinos, que todavía no se nombraban, á 19 de Mayo de 1083 no temió proponer en un contrato de diezmos á Bernardo Guillelmo de Queralt la atrevida condición de que le ayudase á vengar con persecución y guerra la muerte de Ramón Berenguer contra cualesquiera á quienes por esto quisiese declarar el vizconde.

Con su ejemplo debieron de alentar los otros; y un año después, 19 de mayo de 1084, el obispo de Vich, el mismo intrépido vizconde de Cardona, los Moncadas y otros barones y allegados de la casa condal, asistiendo la viuda y el niño, se congregaban con el conde y condesa de Cerdaña, y conferían á estos la tutela del huérfano y el regimiento de sus tierras durante diez años. Por aquel convenio el conde de Cerdaña Guillelmo se obligaba á vengar con las armas la muerte *injusta é inicua* de Ramón Berenguer; y ellos le prometían la posesión feudal de la mitad de los estados que, según el testamento, gozaba el fratricida, si matándole ó de cualquier otro modo le arrancaba del trono. Su celo rayó en el exceso de desear que el rey don



EXTERIOR DE SANTA ÁGUEDA



Alonso de Castilla aceptase esa tutela y gobierno; y sin duda se los habían ofrecido antes, pues estipularon que en ese caso se concertarían con él los Condes de Cerdaña, los cuales dieron en prenda dos de sus fortalezas. También el de Urgel debía de andar apartado del fratricida y de haber sacado á plaza sus intentos de vengar el asesinato: así lo significa el que aquella asamblea conviniese en que los de Cerdaña cuidarían de ponerse de acuerdo con el de Urgel para que *se mantuviese firme*. Mas ¿qué podía esa junta celebrada á escondidas y á la sombra del misterio por unos pocos servidores, contra la habilidad y pujanza de Berenguer Ramón? El testamento de Ramón Berenguer *El Viejo* prescribía que si uno de sus dos hijos coherederos moría antes que el otro, la porción del difunto pasase al vivo; y dejando hijos el finado, el otro gozase la misma porción durante su vida, y sólo al morir la devolviese á aquellos. Parte por cumplirse este caso, parte porque las ciudades y villas se contentasen con una resistencia pasiva y confiar al tiempo la inevitable solución de esa coyuntura, los más callaron y el fratricida se afirmó en el trono. Mahalta, forzada á ampararse de buen seguro para lo venidero, dió su mano al cristiano vizconde de Narbona Aymerich, y los vengadores del asesinato Ramón, ciertos del poder y de la sagacidad de Berenguer, ó aplazaron la ejecución de sus intentos ó prefirieron ceder por entonces á lo que él reclamaría sin duda en virtud del testamento de su padre. En nombre de todos, pues, el vizconde de Gerona Pons y su hijo Geraldo Pons á 6 de junio de 1085 le cometieron la tutela del niño y la gobernación de lo que á éste tocaba en la herencia; bien que le impusieron la precisa condición de que sólo se lo encargaban por once años: fidelidad grande, que aun en tal apuro quisieron retener alguna fianza.

No satisfizo á todos este señalamiento de término, que era la mejor prueba de cuánto desconfiaban del tutor: dos hubo que duraron en su resistencia, alargándola lo que las circunstancias de su situación les consistieron. Eran Bernardo Guillermo de

Queralt, el mismo que había jurado venganza con el de Cardona, y Arnaldo Mirón de San Martín, rama de aquella familia á quien vimos entroncada desde muy antiguo con la casa condal. El primero, despojado de algunos de sus dominios, hubo de ceder por junio de 1089 (a), bien que estipuló el término de sólo siete años, complemento de los once impuestos antes á la tutela, y por lo que aparece en documentos posteriores no quiso abandonar el lado del huérfano; mas el segundo no consintió en esta sino por noviembre siguiente, como podía apoyar sus exigencias con las fortalezas de Aramprunyá y Olérdula que guardaba en feudo por el niño. Si tuvieron ó no en cuenta lo revuelto de las cosas y la voz de la religión y de la caballería, que les llamaban á arrimar el hombro á los importantes sucesos que en Cataluña y en esas partes de España se preparaban; no por esto la historia ha de rebajar la gratitud que la posteridad les debe por aquel consentimiento suyo, cuanto menos probando los hechos posteriores que no renunciaron á su proyecto, y que sólo lo aplazaron para cuando la ocasión se rodease más propicia ó el niño Ramón alcanzase con los quince años el derecho de mandar y de calzar las espuelas de caballero.

Estos disturbios de Cataluña se agravaron con otros allende

(a) Nótase en algunas de las fechas una divergencia con las fijadas por otros autores, divergencia proveniente de las varias cuentas que se usaron en Cataluña hasta el reinado de D. Pedro IV el Ceremonioso, quien en 16 de Diciembre del año de la Natividad del Señor 1350, mandó que en adelante se adoptase la cuenta de años de la Natividad, dejándose la de la Encarnación; así como que el uso de las calendas, nonas é idus se sustituyese por los nombres de la localidad, del día y del mes.

La cuenta por años de la Encarnación, así como la del reinado de los Reyes de Francia, se usaban generalmente en lo antiguo, habiéndose adoptado aquella de un modo oficial en un concilio celebrado en Tarragona en 1180. Los años de la Encarnación empezaban nueve meses antes que los de la Natividad, contándose desde 25 de Marzo á 25 de Diciembre; de manera que los meses de Enero, Febrero y Marzo eran comunes á ambas cuentas, pero en los restantes meses las fechas de la Natividad aumentan en un año á las de la Encarnación.

Piferrer parece adoptó los años de la Natividad, como se observa comparando el texto con el de otras obras de historia catalana.



al Pirineo: los moradores de Carcasona, hostigados por sus vecinos, hubieron de aceptar las ofertas del Vizconde Bernardo Atón, que si bien juró tomaba posesión de la ciudad y sus tierras hasta que el huérfano cumpliera los quince años, después con sus hechos vino á manifestar que no abrigaba sino ambición y mala fe. El fratricida tenía hartos en que entender en Cataluña; y cuando después hubiera podido acudir á lo de allende, ó forzado de las circunstancias ó de su voluntad continuó las empresas militares que tan glorioso habían hecho el nombre de su padre. Había aceptado la tutela del sobrino y el término señalado por los barones; si con buena fe ó no, los sucesos lo acreditaron; aunque si un ciego fatalismo no ha de cerrar el corazón humano al arrepentimiento, preferimos creer que la aceptó con ánimo de haberse en ella cual pudiera el mismo padre á quien había sacrificado á sus pasiones malas. El grito de la conciencia no se acalla con el poder, como tampoco con toda la sutileza de nuestro entendimiento habilísimo en cohonestar las faltas propias: si el fratricida no obedeció á este grito santo, ¿por qué no contrajo matrimonio para no tener que legar sus estados á su sobrino? ¿Cómo cuidó de darle aquella educación que le trajo á ser *Ramón Berenguer El Grande*? ¿Á qué aleccionarle á su propio lado en la escuela de las armas, hacerle partícipe de sus expediciones atrevidas y renombradas, levantar poco á poco su ánimo juvenil al ardimiento y á los deseos poderosos á conducirle un día á otras más altas empresas?

Entre tanto iba allegándose la ocasión de que Berenguer Ramón hiciese muestra de su denuedo y de la pujanza en que sabía mantener el trono de su padre. Desterrado de Castilla el famoso Rodrigo Díaz de Bivar, inmediatamente había venido á Barcelona por los años de 1076 ó 1077. Qué tratos mediaron entre él y nuestros condes, no lo indica su crónica: sólo podemos inferir de los acaecimientos posteriores que, si ya encontró en el trono á los dos hermanos, algo hubo de sobrevenir que turbó la armonía que debiera reinar entre el Campeador y la

corte catalana (1). En efecto, hecho el Cid el privado, el escudo y mejor dicho el brazo derecho del emir de Zaragoza, á donde había ido á parar, como el infiel rompiera con su hermano el walí de Denia á punto de guerra, el odio del Conde y del Cid salió á plaza con mengua de la cristiandad y de la caballería. La corte de Barcelona había mantenido tratos casi continuos con los señores de Denia, al paso que había logrado arrancar tributos anuales al emir de Zaragoza: ¿qué extraño que así el conde como Sancho de Aragón abrazasen el partido del primero, enemigo más lejano que el segundo de quien tanto daño recibían las fronteras catalanas y aragonesas?

Ni era en ellos criminal abrazar entonces esa causa: desbarazados del más próximo, después ya probaron que sabían llevar sus armas hasta los mismos muros de Valencia y Denia. Duele ver que un caudillo cristiano ocasionase el inminente riesgo de que se perdiera lo que otros cristianos habían conquistado con tanta sangre; y no es muy concebible cómo Rodrigo, alma de aquellas contiendas, andaba fortaleciendo castillos rayanos contra el derecho de Sancho y del conde. Á él solo le escuda su gloria, su lealtad á los amigos, su sed de hechos señalados; pero ¿pesan más que los lamentos de Cataluña entera, tantas veces arrasada por los ejércitos infieles, tan constante en rechazarlos, tan porfiada en destruir con sus hermanos de Aragón aquel formidable emirato de Zaragoza en quien habían venido á vincularse el fervor y el denuedo de los primitivos conquistadores árabes? Para Cataluña era esa guerra la continuación de la lucha sagrada que los padres legaban á sus hijos: por esto todos los señores de ella, hasta los del Rosellón y Carcasona, se aliaron con Alfagib de Denia, y luégo que se re-

(1) El *Poema del Cid* apunta el origen de la enemistad que medió entre Rodrigo y el conde Berenguer, con aquellos dos versos puestos en boca de éste al emprender la guerra contra el castellano:

«Dentro en mi Cort tuerto me tobo grant,  
»Firióm' el sobrino, é non l' enmendó mas.»

Véase el número 12 del APÉNDICE.



novó la contienda, pusieron sitio al castillo frontero de Almenara, recién fortificado por el Cid. Este se hallaba en el vecino de Escarps, situado en la confluencia del Segre y del Cinca; y desconfiando de socorrer á los sitiados, de concierto con Almutamán de Zaragoza propuso á los condes catalanes que recibiesen cierta suma de dinero y levantasen el cerco. La propuesta no sirvió sino de animar á los sitiadores, que la despreciaron: de lo cual cobró el de Bivar tanto enojo, que salió á probar la fortuna del combate. Los catalanes no pudieron sostener el ímpetu de las gentes del famoso Campeador, cuyas espadas dejaron sin vida á los más de aquel ejército; y cayendo prisionero el conde Berenguer Ramón con muchos de los que no le abandonaron, fué entregado por el mismo Rodrigo ¡mal pecado! al emir Almutamán (a). Es verdad que la crónica dice que pasados cinco días el Cid les devolvió la libertad; mas los gritos de júbilo, los aplausos del pueblo zaragozano bien debían amargar su entrada triunfal, poniéndole ante la imaginación el llanto que su victoria á favor de los infieles arrancaba en aquella misma hora á las madres catalanas.

Las algaras con que después ensangrentó y despobló las tierras de Aragón al frente de los sarracenos, no caen en este asunto; como tampoco sin ser prolijos podríamos explicar que si gozamos y admiramos el heroísmo del Cid, no juzgamos lo ejercitase de la manera que aquellos tiempos reclamaban de un cristiano español y que eximiría de toda excusa y duda su nombre de caballero. Ello sería más consolador verle libertar cautivos cristianos, que seguirle en aquellas furiosas talas, de que traía á sus amigos los infieles rico botín en preseas y ganado, y lo que es peor, mancebos y doncellas aragonesas en cautiverio.

Á estos sucesos se añadían las empresas que, siguiendo el ejemplo de su padre, mantenía Berenguer en tierras de Valencia y Murcia. En 1089 estaba combatiendo la primera de esas

(a) No es rigurosamente histórica esta derrota.

dos ciudades; cuando le sobrecogió la noticia de que el Cid, viniendo de Calamocha y recién aliado con el walí de Albarraçín, se hallaba á corta distancia. La hueste catalana no participó del temor de su príncipe, antes sobrado animosa, quizás no olvidada de la anterior derrota, prorumpió en baldones y amenazas contra el Campeador: la prudencia de ambos caudillos empero estorbó esta vez el combate, y el conde se retiró á Cataluña. Notable es, con todo, que la crónica siempre nombre al Cid como enemigo señalado del barcelonés: ¿hasta qué punto pudiera esa enemistad decir relación al fratricidio? El Cid había estado en Barcelona antes que este se cometiese; después, la primera asamblea que intentó conferir la tutela al conde de Cerdaña, puso aquella condición preventiva de si el rey de Castilla quisiese encargarse de ella, condición singular en catalanes, tan apartados de Castilla, tan poco relacionados con Castilla; y si se han en consideración los demás datos que la narración irá dando de sí, quizás pueda conjeturarse que Rodrigo Díaz de Bivar no fué extraño á la actividad de los vengadores del fratricidio, los cuales tal vez en aquellos mismos instantes en que parecían auxiliar á Berenguer, remataban los aprestos para su ruina.

Sea de esto lo que fuere, razón tenían los magnates de Cataluña de consentir en la tutela del fratricida, ya que tales muestras daba de su celo, y el honor y la fe les conjuraban á no desampararle en sus atrevidos proyectos. Traíale entonces embargado la restauración de la antigua metrópoli de España citerior; en lo cual iba no menos al Estado que á la Iglesia. Mientras en los miserables vestigios del que fué Circo de Tarragona se guareciesen las avanzadas musulmicas, mientras de sus dobles murallas ciclópeas y romanas se amparasen las feroces bandas que mantenían en zozobra y consternación al Penadés y demás tierras de Cataluña la *Nueva*; menoscabábanse en gran parte los descalabros que en otros sitios padeciese el emirato de Zaragoza, pues que retenía aquella posesión enclavada



tan adentro de los estados cristianos, la cual le abría el tráfico del mar y se daba la mano con Tortosa y Lérida. Al clero de Cataluña importaba revindicar el rango y los derechos de su antigua metrópoli, y del mismo modo que en el condado anterior había aconsejado la expedición, ahora le comunicó, si no todo, el principal impulso. Las circunstancias no podían ser más propicias: el fratricida, presa de los remordimientos, temeroso de las penas de la Iglesia tan formidables en aquellos tiempos de fe, mal seguro de la sumisión de los barones que tan resueltamente habían salido á defender al hijo de su asesinado hermano, necesariamente había de asirse con ahínco de cualquiera coyuntura que para salir de tal conflicto se le rodease; y entonces estaba en mano de la Iglesia el ofrecérsela. El obispo de Vich Berenguer de Rosanes, cabeza de la asamblea de los vengadores, si por una parte llevaba con impaciencia la jurisdicción que entonces ejercía el arzobispo de Narbona, no tenía otro medio para sacudirla de sí y de Cataluña que fomentar la reconquista de Tarragona, cuyos derechos y honores de Metropolitano se habían concedido por la Santa Sede á los obispos de Vich para cuando llegase aquel caso apetecido. De este modo, puestos de acuerdo el conde y el prelado, fácil es de concebir cuánto influiría el segundo en el ánimo de los barones; mas tampoco cae en duda alguna que ni uno ni otro trascordaron el crimen pasado, sino que Berenguer abrazó la empresa á la vez como deuda de la patria y mérito para la salvación de su alma. He aquí sin duda otro de los motivos porque el indomable Bernardo Guillermo de Queralt había cedido, y á esto también en parte se debería que Arnaldo Mirón de San Martín se aviniese á la tutela; que naturalmente ante todo no había Berenguer Ramón de dejar un enemigo tan tenaz á sus espaldas en los importantes castillos de Olérdola y Arampruñá, en los cuales habían de estribar las operaciones de la jornada.

Comenzó el conde sus aprestos en aquel mismo año 1089, y entretanto el buen obispo partió á Roma á implorar los auxi-

lios de la Santa Sede. Ocupábala á la sazón Urbano II, y el que impelía con vigorosa mano las cruzadas al oriente, gozoso debía de ensanchar el corazón á la demanda del prelado catalán. Y aun como tan celoso de la religión de Cristo, legó á la posteridad un testimonio de que no era arrastrado por lo que ahora queremos apellidar espíritu de la época, sino que dominaba la suya con frente tranquila, pues ya entonces expidió una prohibición tácita de que los catalanes pasasen á Palestina; que tal fué el eximir de su voto de cruzarse para la Tierra Santa á cuántos acudiesen á la reconquista y restauración de Tarragona, futuro antemural del pueblo cristiano según sus mismas palabras. Á manos llenas derramó las gracias espirituales, el jubileo plénisimo y remisión de sus pecados á los que quisiesen poner su persona en la expedición; y con vivas y eficacísimas razones llamó á todos los príncipes, barones y caballeros, eclesiásticos y seglares de estas tierras. Al mismo tiempo, sin cerrar todo camino á lo que en justicia pudiese reclamar el arzobispo de Narbona, confirmó en el obispo de Vich la prelación de Tarragona y en esta iglesia el rango de metrópoli.

Con tales aprestos, la campaña se abrió y continuó próspera y acelerada. Los infieles fueron perdiendo sus castillos, la ciudad entrada, y los restos de su presidio y demás huestes enemigas echados á viva fuerza de todo el campo de Tarragona y metidos en lo más áspero de las montañas de Prades al abrigo de Ciurana y de Tortosa: suceso que limpió el territorio que mediaba entre el llano de Urgel y el de Tarragona, y allanó el camino á los ataques de Tortosa y Lérida. Asentado lo que la urgencia demandaba para la restauración de la ciudad, el Conde (1090-1091) hizo donación de su conquista al apóstol San Pedro y á los pontífices sucesores suyos; con lo cual acaba de ser notorio que vino en la empresa movido de penitencia y cuánto ansiaba detener el rayo del Vaticano.

Por este tiempo segunda vez asoma en la historia el encono del Cid y de Berenguer, revueltos entrambos con las cosas de